



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO**

Tunja, dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL OERECHO
DEMANDANTE: HELENA PRADILLA RUEDA
DEMANDA OO: NACIÓN – MINISTERIO DE OEFENSA
RAOICADO: 15001-3333-005-2017-00031-00

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se encuentra que para el día 21 de febrero de 2018, se había programado la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, no obstante, para ese día el Despacho tenía autorizado el cierre de términos, conforme lo ordena el Acuerdo CSJBOYA 18-10 del 16 de febrero de 2018 del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.

En virtud de lo anterior se señala el próximo **trece (13) de marzo de 2018 a las dos de la tarde (2:00 P.M.)** como nueva fecha para celebrar la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 del C.P.A.C.A., la cual se llevara a cabo en el Despacho de este Juzgado.

Por Secretaría, háganse los registros pertinentes en el SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES- JUSTICIA SIGLO XXI.



Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

@luto

| |
|---|
|  <p>Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 11 de hoy 5 de marzo de 2018, siendo las 8:00 A.M.</p>  <p>YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ SECRETARIO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO</p> |
|---|